LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICAN

Que, de conformidad con lo establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda – INFIDER, la Dirección Jurídica tiene a su cargo el desarrollo de múltiples funciones esenciales para garantizar la adecuada gestión jurídica de la entidad. Dentro de estas se encuentran la asesoría y el acompañamiento jurídico a las diferentes dependencias y servidores públicos del Instituto; la elaboración, revisión y análisis de los actos administrativos y demás actuaciones requeridas para el cumplimiento de la misión institucional; el impulso y trámite de los procesos de cobro jurídico de la cartera; la atención y resolución de consultas; la emisión de conceptos jurídicos; y, en general, la prestación de asistencia jurídica especializada, de conformidad con el marco normativo vigente, la naturaleza jurídica de la entidad y las competencias asignadas al área.

Que, en razón del alto volumen de actuaciones jurídicas que demanda el ejercicio de estas funciones y la necesidad de garantizar una atención oportuna, eficiente y continua de los asuntos a cargo de la Dirección Jurídica, resulta indispensable contar con personal de apoyo que fortalezca la capacidad operativa del área y contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Así las cosas y dado que en la planta de cargos no existe personal suficiente o con disponibilidad para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN JURÍDICA DEL INFIDER**, es necesario contratar personal para la realización de dicho objeto.

Ninguna de las obligaciones del contratista coincide con las funciones esenciales de los cargos de planta, según verificación realizada por la Dirección Administrativa y Financiera, en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de contratación pública y gestión del talento humano.

Para constancia se firma en Pereira a los quince (15) días del mes de julio de 2026.

LINA JOHANNA CASTAÑEDA GIRALDO
Directora Jurídica

FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero

Scanned with CamScanner